

5
DECRETO N° 0187

NEUQUÉN, 11 FEB 1999



VISIÓN:

El Registro N° 0149/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- originado en el informe s/nº de la División Coord. y Control de la Dirección de Personal mediante el cual solicita se autorice la prórroga de la licencia sin percepción de haberes, otorgada mediante Decreto N° 1685/98, a la agente CORSINO, Esther Grisel, L.P. N° 6716/0, D.N.I. N° 14.337.566, Clase 1960, Categoría 18, con encuadre en el Artículo 60º del Estatuto Municipal, a partir del 01-01-99 y hasta el 30-06-99, por haber sido designada para desempeñar funciones en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, reteniendo hasta su reintegro el cargo presupuestario de Planta Permanente; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto se autorizó la licencia sin percepción de haberes a la agente nombrada, desde el 01 de noviembre de 1998 y hasta el 31 de diciembre de 1998;

Que corre agregado en fotocopia, fax de la Resolución de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de fecha 14 de diciembre de 1998, por la cual se designa a partir del 01-01-99 y hasta el día 30 de junio de 1999, inclusive, en la Partida Principal 1120, Personal Temporario -Personal Administrativo y Técnico- H. Cámara de Diputados de la Nación a la señora Esther Grisel Corsino Massacese, D.N.I. N° 14.337.566, para ocupar un cargo de la Categoría A-03;

Que se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** la prórroga de la licencia sin percepción de haberes, otorgada mediante Decreto N° 1685/98, a la agente **CORSINO, Esther Grisel**, L.P. N° 6716/0, D.N.I. N° 14.337.566, Clase 1960, Categoría 18, con encuadre en el Artículo 60º del Estatuto Municipal, a partir del 01 de enero de 1999 y hasta el 30 de junio de 1999, por haber sido designada para desempeñar funciones en la Honorable Cámara de

///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora Gen. de Personal y Despacho
Secretaría General y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Diputados de la Nación, reteniendo hasta su reintegro el cargo presupuestario de Planta Permanente; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal en informe s/nº de fecha 06 de febrero de 1999.-

Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que
----- estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría General
y de Coordinación y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

ACJ.-

ES COPIA.-



**FDO) JALIL
RUSSO.-
DOMÍNGUEZ.-**

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gen. de Personal y Despacho
Secretaría General y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

A handwritten signature in black ink.